

AVISO

REGISTRO VOLUNTARIO PARA COMPRA DE PAPEL SELLADO EN LÍNEA

De conformidad con el art. 243 de la Ley N° 822 "Ley de Concertación Tributaria" y sus reformas, Acuerdos Ministeriales 003-2023 y 007-2023, la Dirección General de Ingresos a través de la Administración de **Rentas Sajonia**, ha venido registrando de forma completamente voluntaria, a los notarios públicos que desean hacer uso de la plataforma para la compra de papel sellado en línea.

El notario también puede registrarse al momento de recibir la capacitación que se realiza en la DGI central.

Una vez registrado, el notario podrá hacer su compra en línea, de forma cómoda, fácil, segura y eficiente.

Managua, miércoles 23 de julio 2025.

